

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

49**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves número 2149/2018, entre “Primark” y Mukul Sarkar, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 26 de octubre de 2018.—El ilustrísimo señor don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 13 de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el número 2.149, en los que aparecen: como denunciante perjudicada, “Primark”, y como parte denunciada, Mukul Sarkar, siendo parte asimismo el ministerio fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes:

Fallo

Condeno a Mukul Sarkar, como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de 25 días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a don Mukul Sarkar, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 31 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.345/19)

